

ÁLVARO ALFONSO DELGADO ANAYA

ABOGADO

Carrera 13 No. 35-10 Of. 407, Tel. 6521206. CEL. 3183365128

alvarodelgadoan@gmail.com

alvarodelgadoan@hotmail.com

Bucaramanga.

Señora
JUEZ SEXTO DE FAMILIA
Bucaramanga.

Ref. Demanda ejecutiva de alimentos promovida por MARÍA PAULA SALCEDO BLANCO contra JAIME SALCEDO PÉREZ. (Rad. 0178/2020)

Respetuosamente allego liquidación adicional del crédito exigido en este asunto

Dos (2) cuotas alimentarias causadas los días 11 y 26 de febrero de 2022, por valor de \$150.851 cada una	301.702
Dos (2) cuotas alimentarias causadas los días 11 y 26 de marzo de 2022, por valor de \$150.851 cada una	301.702
Tercera muda de ropa del año 2021	150.000
Primera muda de ropa del año 2022	150.000
Intereses al 6% anual sobre cada cuota causada desde el 12 de febrero de 2022 al 06 de abril de 2022	\$27.200
TOTAL	\$930.604

SON: NOVECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$930.604) m/cte.

Atentamente,

ÁLVARO ALFONSO DELGADO ANAYA.
C.C. 77.005.964 de Valledupar.
T.P. 35.927 del C.S. de la J.